



EVALUACIÓN RETROSPECTIVA

RECOMENDACIONES

Para presentar la evaluación retrospectiva de un proyecto, deberá atenderse al plazo indicado en la autorización del mismo. El investigador o docente responsable deberá dirigir por escrito a la CEAEA una solicitud en la que conste, entre otra información, el título del procedimiento y el código de identificación o autorización asignado.

La CEAEA revisará si se ha facilitado la información mínima requerida legalmente y si por tanto se adecua a la normativa en vigor. Si fuera el caso, se solicitará la información que pudiera faltar o las aclaraciones que se precisen al investigador responsable. Si estuviera completa, se dará por presentada y cumplido el requisito para el proyecto indicado.

Se necesita información sobre si se han alcanzado o no los objetivos del proyecto; los daños infligidos a los animales, incluidos el número y las especies de animales utilizados, y la severidad de los procedimientos, así como cualquier elemento que pueda contribuir a una futura aplicación del requisito de reemplazo, reducción y refinamiento.

El impreso se podrá descargar en la página web de la Comisión: <http://cea.unizar.es>.

Sección 1. Logros. ¿Se han alcanzado los objetivos del proyecto?

- Explique brevemente si, y en qué medida, se han alcanzado los objetivos enunciados en la solicitud.
- ¿ha habido otros hallazgos significativos?
- Si no se han alcanzado los objetivos, indique las razones.
- ¿Qué beneficios se han obtenido del trabajo hasta la fecha y cuáles se esperan en el futuro?

Sección 2. Uso de animales y severidad.

- Indique el número de animales y las especies utilizadas y la severidad real experimentada.
- ¿Qué relación guardan con los estimados en la solicitud? Si difieren, proporcione una explicación.



Sección 3. Evaluación de los elementos que puedan contribuir a una mejor aplicación de las 3 Rs.

- Reemplazo. *¿Se han producido novedades en su ámbito científico (como la aparición/validación de nuevas técnicas in vitro o in silico) que sustituyan el uso de animales en su totalidad o en parte?*
- Reducción. *¿Se ha revisado el proyecto/diseño experimental para hacer posible una reducción adicional del uso de animales previsto? ¿Siguen siendo los modelos utilizados los más adecuados? ¿Resultó adecuado el número de animales utilizado para el análisis estadístico (demasiados/pocos)? ¿Es posible reducir el uso de animales con otras estrategias?*
- Refinamiento. *Indique los refinamientos introducidos durante el proyecto para reducir los daños a los animales. ¿Existe la posibilidad de reducir aún más los daños? ¿Pueden refinarse más los procedimientos (por ejemplo, vías de administración/toma de muestras; cirugía)? ¿Pueden mejorarse los sistemas de seguimiento de los animales? ¿Funcionaron correctamente las hojas de puntuación/protocolos de evaluación del bienestar? ¿Pueden refinarse los puntos finales humanitarios? ¿Pueden refinarse los métodos de eutanasia?*

En el esquema adjunto se muestran los trámites relacionados con la evaluación retrospectiva, que implican al personal investigador y al órgano habilitado para la evaluación, CEAEA.

TRÁMITES PARA LA EVALUACIÓN RETROSPECTIVA DE PROYECTOS

